

ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020
"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Finanzas, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Finanzas, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó solicitud **426/2020** de fecha 02 (dos) de junio de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 03 (tres) de junio de 2020, con los requerimientos técnicos necesarios para la contratación de los Servicios de Dictaminación de Estados Financieros, Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio 2019 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de los servicios en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales se procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **11 (once) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **11 (once) de junio de 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y
COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
CELEBRADA EL 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE)

Página 1 de 11

DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **19 (diecinueve) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, o bien a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al cual no asistió Despacho alguno.

5. Que con fecha **24 (veinticuatro) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **04 cuatro LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C., 2.- ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., 3.- OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C. y 4.- DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y representante del Órgano Interno de Control, Jefe de Compras Gubernamentales, además del Invitado asistente de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	ASESORESS EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.	DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" CELEBRADA EL 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2020 (DOS MIL VEINTE)

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	ASESORESS EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.	DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 (Formato libre) Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el "Licitante" cuenta con experiencia de Auditorías con Organismos que reciben Recursos Federales, anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de ejercicios anteriores.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA*
ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado).	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
					* MANIFIESTA QUE HA PARTICIPADO SIN EMBARGO NO HA CELEBRADO CONTRATOS.

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1, inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:

No. PROGRESIVO / PARTIDAS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	ASESORESS EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.	DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
ÚNICA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	1	SERVICIO	\$71,400.00	\$75,000.00	\$85,000.00	\$73,500.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación

respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Finanzas, del documento denominado "**DICTAMEN TÉCNICO**", elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen – Jefe de Disciplina Financiera de la Subdirección de Finanzas y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **04 (cuatro) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

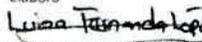
continúa siguiente página.-----


COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020


"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

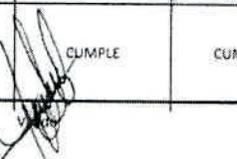
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO 9.1, APARTADO	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.	DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	INCUMPLE, al no apegarse a lo establecido en el Anexo 4 (Carta de Proposición) establecido en las Bases, al hacer de manifiesto sólo 5 numerales de los 10 establecidos en el Anexo 4 de (Carta de Proposición), omitiendo entre ellos los numerales 1, 2, 6, 9 y 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	INCUMPLE, al mencionar en su Anexo 5 (Carta de Acreditación) establecido en Bases, lo siguiente: "Contratación para la Dictaminación de Estados Financieros por el periodo 01 de enero al 30 de septiembre de 2019"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	INCUMPLE, al mencionar en su Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores) en su último párrafo que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, debiendo ser Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo establecido en Bases en su Anexo 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	INCUMPLE al omitir presentar el Anexo 7 de Estratificación, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 en su inciso f) de las Bases.	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MICRO)
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 Elaboró

 Luisa Fernanda López Saldaña
 Auxiliar de Compras

 Revisó

 Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
 Jefe de Compras Gubernamentales


 Heriberto de la Torre Delgado
 Subdirector de Servicios Generales

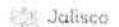
III. Que conforme al "DICTAMEN TÉCNICO" efectuado por el área requirente de la Subdirección de Finanzas elaborado por L.C.P. Javier Reyes Virgen – Jefe de Disciplina

Financiera de la Subdirección de Finanzas y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, relacionada con los **04 (cuatro) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"** se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO "SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS" (AREA REQUIRENTE)



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente **Dictamen Técnico** mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen - Jefe de Disciplina Financiera de la Subdirección de Finanzas y validado por L.C.P. Juan Manuel García Díaz - Subdirector de Finanzas, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 en los siguientes Anexos: **inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica**, derivado del Anexo 1; **Anexo 2** (Alcances de la Auditoría por porcentajes), **Anexo 12 inciso k)** (Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad), **Anexo 13 inciso l)** (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Arrendatamiento emitida por Contraloría del Estado para dictaminación de Estados Financieros ejercicio fiscal 2019), correspondiente a los siguientes **LICITANTES**, de los cuales se obtiene la siguiente: Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA).

PARTIDA / NOMENCLATURA PROGRESIVO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.				ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.				
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 2 (ALCANCES DE LA AUDITORIA POR PORCENTAJES, DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECIFICANDO ADEMÁS LOS RUBROS A REVISAR, QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LOS ALCANCES DE LA AUDITORIA)	ANEXO 12 (Formato Libre) Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el "Licitante" cuenta con experiencia de Auditorías de Organismos que reciben Recursos Federales, anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores. Punto 9.1 inciso k)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado). Punto 9.1 inciso l)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 2 (ALCANCES DE LA AUDITORIA POR PORCENTAJES, DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECIFICANDO ADEMÁS LOS RUBROS A REVISAR, QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LOS ALCANCES DE LA AUDITORIA)	ANEXO 12 (Formato Libre) Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el "Licitante" cuenta con experiencia de Auditorías de Organismos que reciben Recursos Federales, anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores. Punto 9.1 inciso k)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado). Punto 9.1 inciso l)	
UNICA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN	Servicio de Dictaminación de Estados Financieros, Programáticos y Complementarios del Ejercicio 2019 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. * Conforme a las especificaciones volcadas en el Anexo 1.	1	SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboro

L.C.P. Javier Reyes Virgen
Jefe de Disciplina Financiera

Valido

L.C.P. Juan Manuel García Díaz
Subdirector de Finanzas



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-006/2020



"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el L.C.P. Javier Reyes Virgen - Jefe de Disciplina Financiera de la Subdirección de Finanzas y validado por L.C.P. Juan Manuel García Díaz - Subdirector de Finanzas, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 en los siguientes Anexos: inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1; Anexo 2 (Alcances de la Auditoría por porcentajes); Anexo 12 inciso k) (Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad); Anexo 13 inciso l) (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación emitida por Contraloría del Estado para dictaminación de Estados Financieros ejercicio fiscal 2019), correspondiente a los siguientes LICITANTES, de los cuales se obtiene la siguiente Evaluación Técnica (DICTAMINACIÓN TÉCNICA).

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.				DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.			
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 12 (Formato Libre) Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el "licitante" cuenta con experiencia de Auditorías de Organismos que reciben Recursos Federales, anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores. Punto 9.1 inciso k)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado). Punto 9.1 inciso l)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 2 (ALCANCES DE LA AUDITORIA POR PORCENTAJES, DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECIFICANDO ADEMAS LOS RUBROS A REVISAR, QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LOS ALCANCES DE LA AUDITORIA)	ANEXO 12 (Formato Libre) Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el "licitante" cuenta con experiencia de Auditorías de Organismos que reciben Recursos Federales, anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores. Punto 9.1 inciso k)	ANEXO 13 (Fotocopia legible vigente de la Constancia de Acreditación para Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019 de Entes Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco emitida por Contraloría del Estado) Punto 9.1 inciso l)	
UNICA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN	Servicio de Dictaminación de Estados Financieros, Programáticos y Complementarios del Ejercicio 2019 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. * Conforme a las especificaciones solicitadas en el Anexo 1.	1	SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE, al omitir detallar el Plan de Trabajo, acorde a la propuesta técnica de alcance porcentual, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Carta de Requerimientos Técnicos establecidos en Bases, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 apartado a) de las Bases. Dado que en Anexo 2 se establece: "Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el Anexo 1."	INCUMPLE, al omitir detallar el Plan de Trabajo, acorde a la propuesta técnica de alcance porcentual, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Carta de Requerimientos Técnicos establecidos en Bases, que señala: "EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA ALCANCES DE LA AUDITORIA POR PORCENTAJES, DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECIFICANDO ADEMAS LOS RUBROS A REVISAR, QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LOS ALCANCES DE LA AUDITORIA"	INCUMPLE, al omitir anexar mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso k) de las Bases que señala: "...anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores."	CUMPLE

Elaboro

L.C.P. Javier Reyes Virgen
Jefe de Disciplina Financiera

Valido

L.C.P. Juan Manuel García Díaz
Subdirector de Finanzas



IV.- Por lo anterior, considerando el resultado de la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **04 (cuatro) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C., CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo **incumple** en su Anexo 4 Carta de Proposición al no apearse a lo establecido en el Anexo 4 (Carta de Proposición) establecido en las Bases, al hacer de manifiesto sólo 5 numerales de los 10 establecidos en el Anexo 4 de (Carta de Proposición), omitiendo entre ellos los numerales 1, 2, 6, 9 y 10; **incumple**, además en su Anexo 5 al mencionar en su Anexo 5 (Carta de Acreditación) establecido en Bases, lo siguiente: "Contratación para la Dictaminación de Estados Financieros por el período 01 de enero al 30 de septiembre de 2019"; **incumpliendo**, asimismo al mencionar en su Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores) en su último párrafo que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, debiendo ser Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a lo establecido en Bases en su Anexo 6; por otro lado **incumple**, al omitir presentar el Anexo 7 de Estratificación, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 en su inciso f) de las Bases.

Por lo anteriormente mencionado, se **desecha la totalidad de la propuesta de GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.**, con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. y e. de las Bases que señalan: "**Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.**" "**La falta de cualquier documento solicitado.**".

2.- El licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., CUMPLE** con la totalidad de los **documentos y especificaciones solicitadas**, por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**.

3.- El licitante **OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C., CUMPLE** con la totalidad de los **documentos y especificaciones solicitadas**, por lo que se refiere a la **PARTIDA ÚNICA**.

4.- El licitante **DOS M. PROFESIONISTAS, S.C. INCUMPLE** en las especificaciones técnicas solicitadas al **omitir** presentar a detalle las Especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de Carta de Requerimientos Técnicos establecidos en Bases, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 apartado a. de las Bases, dado que en Anexo 2 se establece: **Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el Anexo 1.** Asimismo, **incumple**, al omitir detallar el Plan de Trabajo, acorde a la propuesta técnica de alcance porcentual, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de Carta de Requerimientos Técnicos establecidos en Bases, que señala: "**EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA ALCANCES DE LA AUDITORIA CON PORCENTAJES, DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO, ESPECIFICANDO ADEMÁS LOS RUBROS A REVISAR, QUE DEBERÁ ESTAR ACORDE A LOS ALCANCES DE LA AUDITORIA**". Por otro lado, **incumple en su Anexo 12**, al omitir anexar mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso k) de las bases que señala: "**....anexando mínimo dos contratos celebrados para auditorías de Ejercicios anteriores.**".



Por lo anteriormente mencionado, se **desecha la totalidad de la propuesta de DOS M. PROFESIONISTAS, S.C.**, con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. y e. de las Bases que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"La falta de cualquier documento solicitado."**

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que **cumplieron técnicamente y administrativamente** y conforme al cuadro comparativo que obra en el expediente y que a continuación se detalla:

No. PROGRESIVO / PARTIDAS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
ÚNICA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	1	SERVICIO	\$75,000.00	\$85,000.00
				IVA	\$12,000.00	\$13,600.00
				TOTAL	\$87,000.00	\$98,600.00

VI.- Acto seguido y en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y que se ajusta a la partida y techo presupuestal que tiene el Organismo para la presente adquisición correspondiente a la **PARTIDA ÚNICA** consistente en:



No. PROGRESIVO / PARTIDAS	SERVICIO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
ÚNICA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2019 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. * ESPECIFICACIONES CONFORME A BASES Y PROPUESTA DEL LICITANTE.	1	SERVICIO	\$75,000.00
				IVA	\$12,000.00
				TOTAL	\$87,000.00

Lo que nos arroja un costo de adjudicación de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)** más un Impuesto al Valor Agregado por **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por **\$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C., considerando que ofrece un costo superior al ofertado por el Proveedor Adjudicado.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de Orden de Compra respectiva.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del Proveedor adjudicado, se les hará efectiva la sanción señalada en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales correspondiente a la (Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **12:15 (doce) horas con cinco minutos**.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.	

continua página siguiente de firmas.-----



Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco <small>(Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</small>	
Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz Subdirector de Finanzas (Área Requirente)	
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera Invitada de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras	<u>Luisa Fernanda López Saldaña</u>

